

# REPORTE LABORAL FORTALECIMIENTO OMIL

AÑO 2018

UNIDAD DE ESTUDIOS



Este reporte de resultados presenta la situación laboral, considerando cotizaciones y salarios, de las personas que fueron vinculadas laboralmente mediante el programa Fortalecimiento OMIL durante el año 2018. Esta situación laboral es analizada tanto antes de la colocación laboral como posterior a esta. Las fuentes de información que permiten la construcción de las estadísticas contenidas en este documento corresponden a las bases administrativas del programa y la base del seguro de cesantía, la cual se encuentra actualizada a enero de 2020 para la elaboración de este reporte.

Es importante mencionar que *las estadísticas e indicadores que se presentan en este reporte no corresponden a efectos directos y atribuibles al programa, ya que no responden a una evaluación de impacto*. Asimismo, se debe tener en consideración que este reporte se construye a partir de la información de la base del seguro de cesantía por tanto *la situación laboral de los usuarios podría estar subestimada en cuanto no necesariamente se observan los resultados de las personas que optan por empleos independientes*.

El total de usuarios registrados en la base administrativa utilizada para este reporte corresponde a un total de 67.135 personas, quienes fueron vinculadas a un puesto de trabajo durante el año 2018 por las Oficinas de Información Laboral (OMIL) mediante el programa FOMIL. Estos contratos están distribuidos de enero a diciembre, presentando un pick en el mes de junio, superando los 12.000 contratos, lo que representa un 18% de las colocaciones del programa.

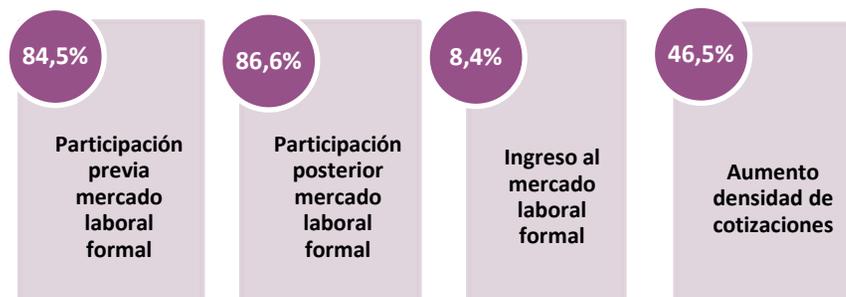
**TABLA N°1: MES DE INICIO DE LOS CONTRATOS DEL PROGRAMA FOMIL  
AÑO 2018**

MES DE INICIO AÑO 2018	NÚMERO DE USUARIOS (N°)	PROPORCIÓN (%)
Enero	4.613	7%
Febrero	2.205	3%
Marzo	5.261	8%
Abril	4.389	7%
Mayo	6.442	10%
Junio	12.417	18%
Julio	3.773	6%
Agosto	3.922	6%
Septiembre	3.629	5%
Octubre	4.533	7%
Noviembre	6.795	10%
Diciembre	9.156	14%
<b>TOTAL</b>	<b>67.135</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos administrativa de SENCE.

## INDICADORES

FIGURA N°1: INDICADORES DEL PROGRAMA FOMIL AÑO 2018



Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

A continuación, se presentan cuatro indicadores que tienen por objetivo caracterizar la relación con el mercado laboral formal de la población que es intervenida por el programa.

El primero de ellos, **participación previa en el mercado laboral formal**, corresponde a la proporción de usuarios que presenta al menos una cotización en los doce meses previos a ser intervenido por el programa, y nos habla principalmente de que tan inserto en el mercado laboral formal se encuentra este grupo de la población, antes de ser intervenido por el programa.

El segundo, **participación posterior en el mercado laboral formal**, corresponde a la proporción de usuarios que presenta al menos una cotización en los doce meses posteriores a haber sido intervenido por el programa, y nos habla por lo tanto de que tan inserto en el mercado laboral formal se encuentra este grupo de la población, después de su paso por el programa.

El tercer indicador presentado, **ingreso al mercado al laboral formal**, corresponde a la proporción de usuarios que en los doce meses antes de ser intervenidos por el programa no cotizaron al menos una vez en el mercado laboral formal sin embargo posterior a su paso por el programa, en los doce meses posteriores si cotizan al menos una vez, y por ende se entiende como una medida de inserción laboral.

El cuarto y último indicador, **aumento densidad de cotizaciones**, corresponde a la proporción de usuarios que aumenta su densidad de cotizaciones en los doce meses posteriores a ser intervenidos por el programa en relación con los doce meses previos a éste, es decir, aquellos que posterior a su paso por el programa, cotizan más que antes.

Los indicadores para FOMIL muestran que la población que es intervenida por el programa tiene presencia en el mercado laboral formal previo a ser vinculados por el programa, ya que un 84,5% de

los usuarios presentaba cotizaciones en los doce meses previos. En cuanto a la participación laboral posterior, se evidencia que es un grupo de la población que se encuentra mayormente inserto en el mercado laboral formal posterior al paso por el programa, ya que un 86,6% de los usuarios presenta al menos una cotización en los doce meses posteriores. Respecto a la inserción al mercado laboral formal, se observa que es muy bajo el porcentaje de usuarios que previo al programa no mostraron actividad en el mercado laboral formal y posterior a este sí, un 8,4%, esto debido a que la gran mayoría, y como se observa en el primer indicador, ya se encontraba inserto. Finalmente, casi la mitad de los usuarios del programa cotizan más posterior a haber sido intervenidos por éste, esto ya que un 46,5% de

los usuarios aumenta su densidad de cotizaciones en los doce meses posteriores a la intervención respecto a los doce meses previos.

Por otra parte, se calcula el **promedio de cotizaciones** que se presenta en tres, seis y doce meses, posterior a ser intervenidos por el programa. En el caso del programa Fortalecimiento OMIL, las cotizaciones promedio son de 2, en un periodo de 3 meses, 4 en un periodo de 6, y 7 en un periodo de 12 meses. Esto evidencia que entre los tres y seis meses la densidad se mantiene constante, sin embargo, tiende muy levemente a bajar cuando observamos hasta los doce meses posteriores a la intervención, es decir, se observa una disminución en las cotizaciones al observar por un período amplio a los usuarios.

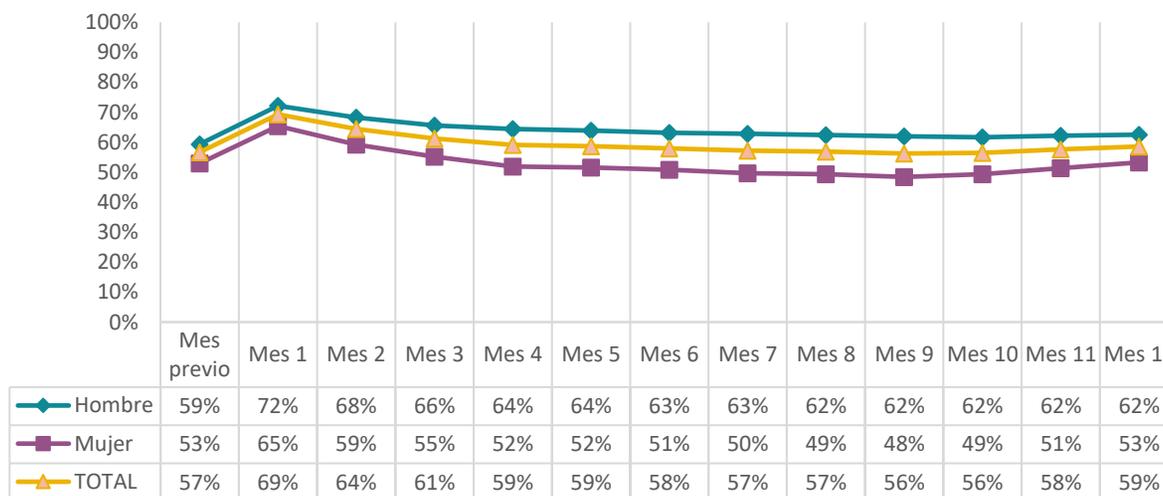
### COTIZACIONES MES A MES

A continuación, se presenta la situación laboral de los usuarios, considerando cotizaciones y salarios, posterior a la intervención del programa, contrastando la situación del mes previo a esta, con la situación de los doce meses posteriores.

Analizando en primera instancia las cotizaciones de los usuarios mes a mes, se observa que entre el mes previo y el primer mes posterior a la intervención existe un alza en la proporción de personas que cotizan en el mercado laboral formal, sin embargo, se observa que

esta proporción presenta una tendencia a la baja, iniciando al primer mes en un 69% de cotizantes, y alcanzando un 59% al doceavo mes posterior a la intervención del programa. Por otra parte, se observa en el gráfico a continuación, que los usuarios del programa replican las características del mercado laboral en general, mostrando que, si bien tanto hombres como mujeres presentan el mismo comportamiento en cuanto a tendencia, la proporción de hombres que se encuentra cotizando siempre es superior a la proporción de mujeres.

GRÁFICO N°1: PROPORCIÓN DE COTIZANTES

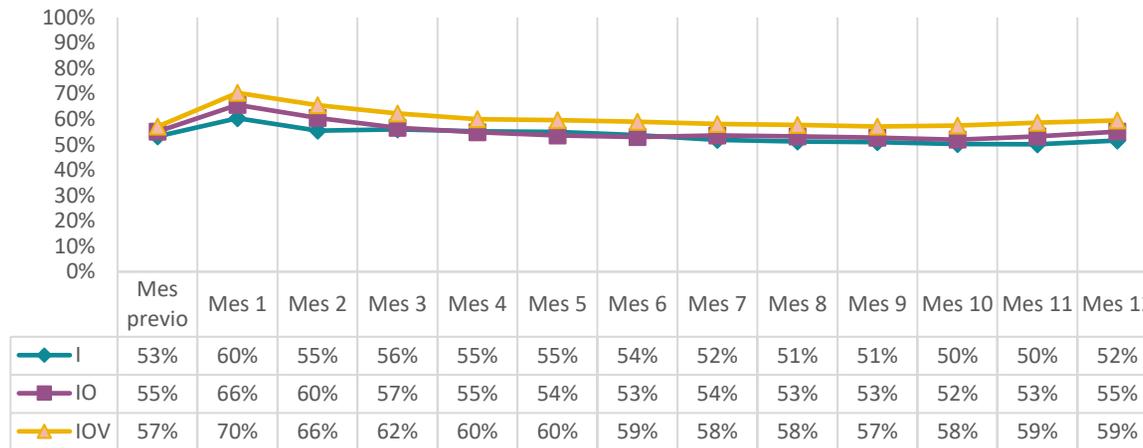


Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

Adicional a las cifras presentadas previamente, se calcula la proporción de cotizantes, mes a mes de acuerdo con el tipo de OMIL, donde se observa que las diferencias entre unas y otras si bien son

leves, en general, las proporciones de cotizantes más altas corresponden a las OMIL categoría IOV, seguido de las IO y finalmente las I.

**GRÁFICO N°1.2: PROPORCIÓN DE COTIZANTES POR CATEGORÍA OMIL**



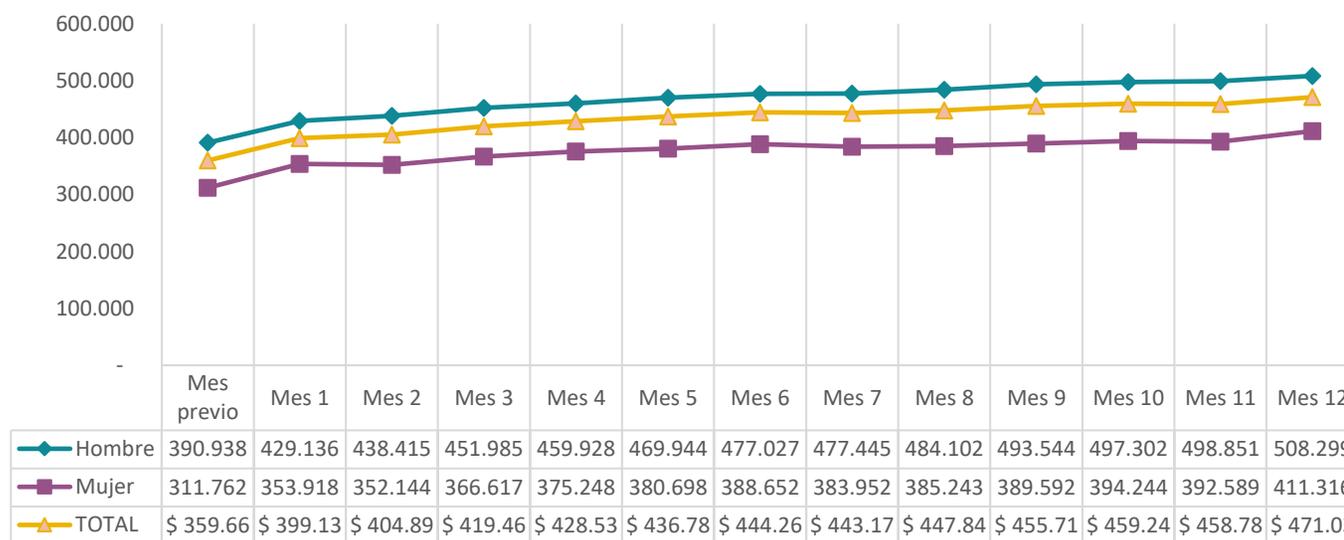
Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

### RENTAS MES A MES

En cuanto a las rentas que presentan los usuarios, se percibe un crecimiento al primer mes respecto al mes previo a la intervención del programa, crecimiento que se mantiene hasta el doceavo mes pasando desde \$360.000 pesos aproximadamente el mes previo a \$471.000 aproximadamente al doceavo, lo que representa un

crecimiento de 31%. Al desagregar por sexo, se observa lo mismo que fue señalado en cuanto a las cotizaciones, ya que se replica el comportamiento del mercado laboral general, evidenciando la misma tendencia al alza, pero, sin embargo, las rentas de las mujeres siempre se encuentran por debajo de la renta de los hombres.

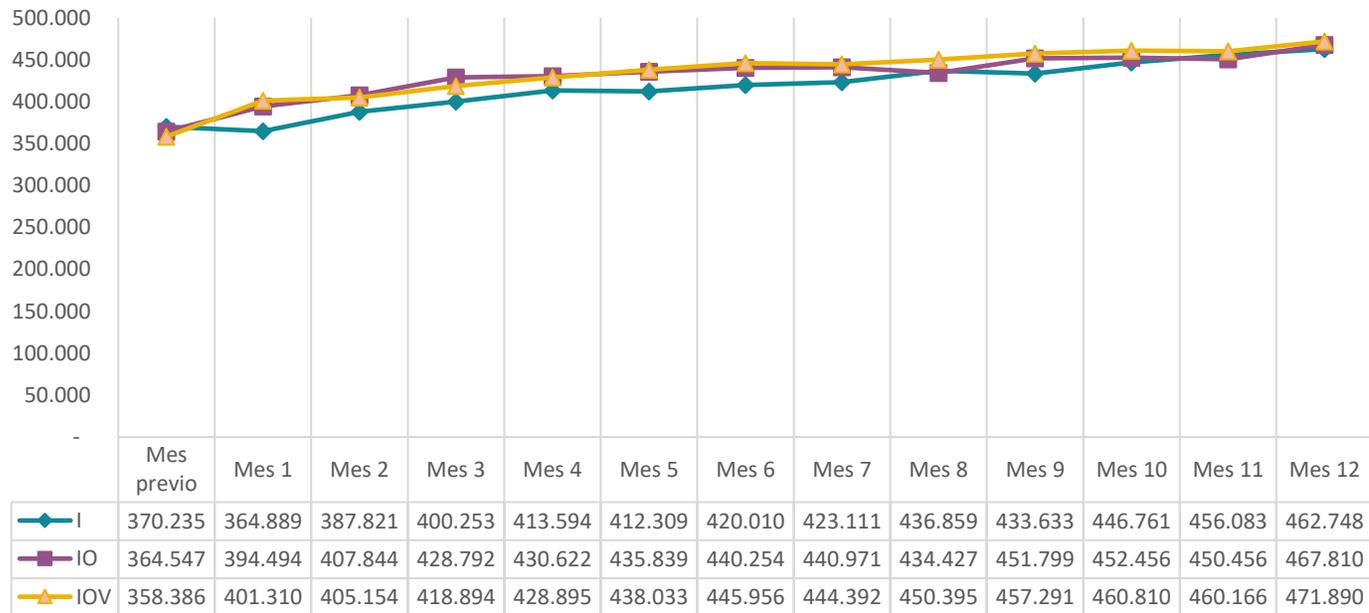
GRÁFICO N°2: RENTAS PROMEDIO



Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

En cuanto a las rentas de acuerdo con la categoría de OMIL, no se presentan diferencias relevantes.

GRÁFICO N°2.1: RENTAS PROMEDIO POR CATEGORÍA OMIL



Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía.

## RESULTADOS REGIONALES

Los resultados presentados previamente son calculados a nivel regional, tanto para cotizaciones como salarios, y considerando tanto el mes previo a la intervención del programa como los doce meses posteriores a éste, lo cual es presentado a continuación.

**TABLA N°1: PROPORCIÓN DE COTIZANTES POR REGIÓN**

REGIONES	MES -1	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
<b>I</b>	43%	42%	45%	51%	53%	55%	56%	57%	58%	59%	61%	63%	61%
<b>II</b>	43%	55%	55%	55%	56%	56%	55%	55%	55%	55%	56%	58%	56%
<b>III</b>	75%	70%	66%	67%	68%	68%	67%	66%	64%	64%	62%	59%	62%
<b>IV</b>	68%	76%	73%	70%	69%	61%	59%	60%	60%	61%	63%	61%	59%
<b>V</b>	52%	63%	62%	62%	61%	61%	60%	59%	58%	57%	57%	56%	56%
<b>VI</b>	74%	72%	67%	63%	61%	60%	59%	60%	62%	59%	59%	61%	62%
<b>VII</b>	67%	67%	59%	54%	52%	53%	54%	52%	52%	48%	50%	56%	57%
<b>VIII</b>	64%	69%	64%	60%	57%	58%	57%	56%	57%	57%	57%	59%	60%
<b>IX</b>	57%	75%	69%	65%	64%	62%	61%	58%	57%	58%	59%	59%	61%
<b>X</b>	52%	61%	61%	60%	61%	63%	59%	54%	54%	58%	58%	56%	56%
<b>XI</b>	41%	78%	81%	77%	72%	67%	65%	62%	63%	65%	59%	54%	57%
<b>XII</b>	68%	68%	66%	67%	69%	68%	69%	66%	65%	63%	63%	63%	61%
<b>XIII</b>	49%	74%	68%	64%	62%	61%	61%	60%	59%	59%	59%	58%	58%
<b>XIV</b>	53%	66%	59%	54%	52%	52%	54%	55%	55%	53%	51%	51%	52%
<b>XVI</b>	49%	67%	63%	57%	48%	42%	40%	38%	39%	37%	41%	49%	56%
<b>Nacional</b>	<b>57%</b>	<b>69%</b>	<b>64%</b>	<b>61%</b>	<b>59%</b>	<b>59%</b>	<b>58%</b>	<b>57%</b>	<b>57%</b>	<b>56%</b>	<b>56%</b>	<b>58%</b>	<b>59%</b>

Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía

TABLA N°2: RENTA PROMEDIO POR REGIÓN

REGIONES	MES PREVIO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
I	\$ 503.850	\$ 441.427	\$ 517.363	\$ 519.096	\$ 605.186	\$ 598.242	\$ 642.183	\$ 662.433	\$ 637.825	\$ 632.367	\$ 652.478	\$ 667.310	\$ 680.859
II	\$ 514.897	\$ 499.347	\$ 514.006	\$ 541.229	\$ 542.769	\$ 581.403	\$ 595.269	\$ 585.579	\$ 594.802	\$ 614.398	\$ 626.192	\$ 630.839	\$ 642.480
III	\$ 495.641	\$ 530.394	\$ 531.664	\$ 545.409	\$ 559.571	\$ 570.914	\$ 586.956	\$ 594.787	\$ 604.719	\$ 583.477	\$ 617.064	\$ 637.355	\$ 639.419
IV	\$ 412.705	\$ 431.474	\$ 470.549	\$ 475.672	\$ 496.577	\$ 525.271	\$ 517.179	\$ 575.588	\$ 544.545	\$ 536.813	\$ 533.874	\$ 589.115	\$ 569.797
V	\$ 378.019	\$ 432.965	\$ 445.797	\$ 468.319	\$ 471.682	\$ 474.253	\$ 481.939	\$ 473.970	\$ 484.510	\$ 491.581	\$ 486.626	\$ 496.492	\$ 505.234
VI	\$ 387.272	\$ 413.730	\$ 400.556	\$ 390.359	\$ 414.296	\$ 428.491	\$ 444.089	\$ 419.658	\$ 432.497	\$ 447.090	\$ 435.571	\$ 442.373	\$ 478.033
VII	\$ 351.651	\$ 388.648	\$ 359.409	\$ 375.448	\$ 400.352	\$ 397.291	\$ 437.207	\$ 391.285	\$ 390.738	\$ 420.676	\$ 413.026	\$ 400.247	\$ 440.527
VIII	\$ 353.815	\$ 390.207	\$ 396.955	\$ 413.727	\$ 409.951	\$ 421.258	\$ 420.734	\$ 425.021	\$ 429.823	\$ 435.439	\$ 448.479	\$ 439.018	\$ 457.752
IX	\$ 415.236	\$ 444.128	\$ 450.403	\$ 457.403	\$ 463.634	\$ 470.268	\$ 470.868	\$ 478.896	\$ 484.560	\$ 486.292	\$ 496.306	\$ 490.585	\$ 476.177
X	\$ 362.116	\$ 359.529	\$ 360.277	\$ 393.393	\$ 378.569	\$ 390.748	\$ 396.161	\$ 387.366	\$ 382.749	\$ 378.736	\$ 411.734	\$ 416.014	\$ 431.558
XI	\$ 312.342	\$ 330.715	\$ 341.951	\$ 358.275	\$ 385.073	\$ 405.335	\$ 447.181	\$ 439.470	\$ 430.066	\$ 463.386	\$ 447.461	\$ 450.397	\$ 405.621
XII	\$ 457.685	\$ 452.610	\$ 482.798	\$ 507.496	\$ 511.171	\$ 541.518	\$ 532.164	\$ 543.070	\$ 526.881	\$ 555.983	\$ 575.340	\$ 530.940	\$ 552.751
XIII	\$ 316.766	\$ 380.449	\$ 391.922	\$ 406.494	\$ 409.533	\$ 417.804	\$ 419.091	\$ 429.376	\$ 435.583	\$ 439.757	\$ 443.897	\$ 448.377	\$ 450.652
XIV	\$ 317.557	\$ 364.530	\$ 352.503	\$ 357.887	\$ 375.075	\$ 377.254	\$ 371.329	\$ 382.050	\$ 375.522	\$ 385.948	\$ 384.542	\$ 388.383	\$ 405.136
XVI	\$ 305.495	\$ 343.887	\$ 351.491	\$ 358.865	\$ 380.516	\$ 399.677	\$ 411.301	\$ 407.331	\$ 416.135	\$ 429.802	\$ 411.813	\$ 393.459	\$ 421.597
<b>Nacional</b>	<b>\$ 359.661</b>	<b>\$ 399.137</b>	<b>\$ 404.896</b>	<b>\$ 419.462</b>	<b>\$ 428.536</b>	<b>\$ 436.780</b>	<b>\$ 444.264</b>	<b>\$ 443.170</b>	<b>\$ 447.848</b>	<b>\$ 455.715</b>	<b>\$ 459.248</b>	<b>\$ 458.788</b>	<b>\$ 471.036</b>

Fuente: Base de datos administrativa de SENCE y base del Seguro de Cesantía